INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte

- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares más importantes de la economía nacional, desempeñando un papel esencial en el crecimiento y desarrollo del país. Este sector incluye una amplia gama de actividades que abarcan comercio, transporte, turismo, servicios financieros, educativos, tecnológicos y muchos otros. Su contribución al Producto Interno Bruto

(PIB) ha sido considerablemente significativa en las últimas décadas, consolidándose como un motor indispensable para la generación de empleo y la dinamización económica.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector servicios representa aproximadamente el 60% del PIB colombiano, subrayando su relevancia dentro de la estructura económica del país. En este contexto, las actividades financieras y empresariales, junto con el comercio y los servicios de transporte, se destacan como los subsectores más relevantes, contribuyendo significativamente tanto al crecimiento económico como al bienestar social.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía. Este amplio alcance lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.
Principales clientes:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.
4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

2.1. Económico

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf (18 noviembre de 2024)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1

Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024

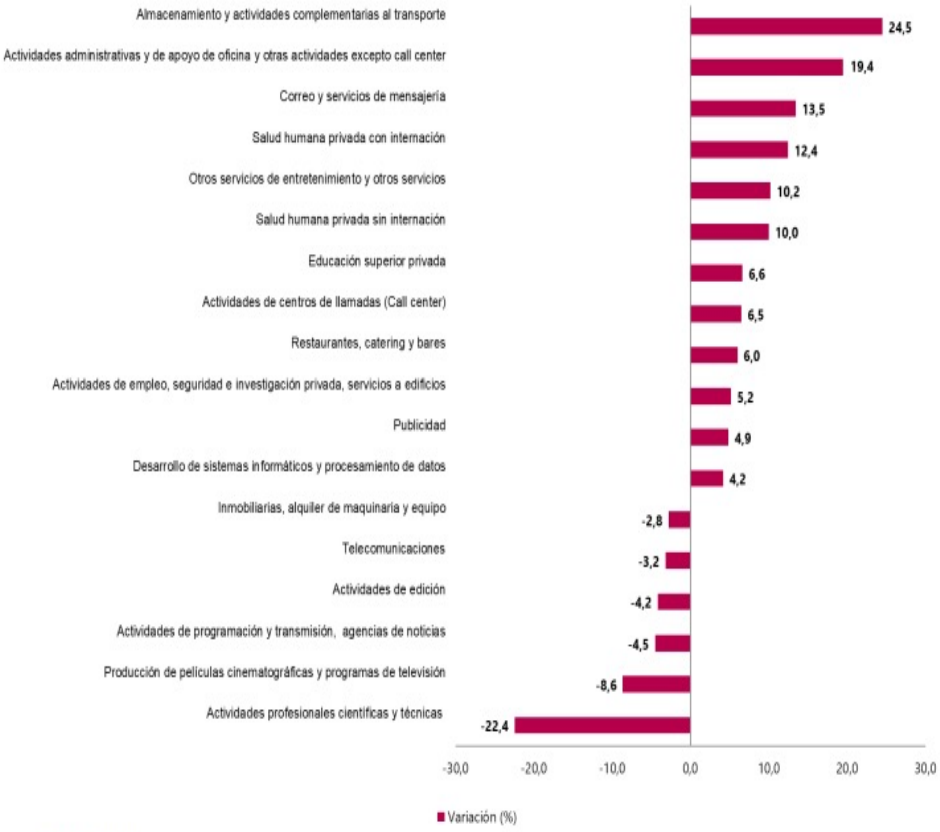
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf (16 de diciembre)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Evolución General de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023).

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	- -

Fuente: DANE, EMS

- **Empleo que genera el sector**

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024p / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023 - octubre 2024ᵖ / noviembre 2022 - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

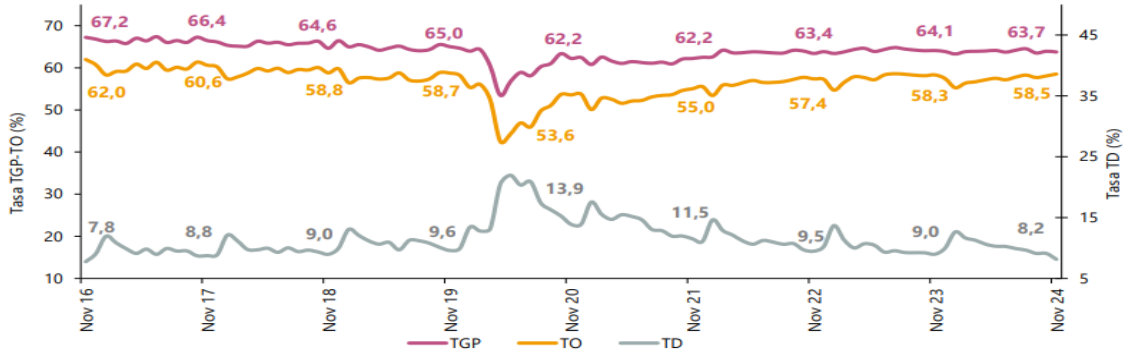
Fuente: DANE, EMS

- **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)

Noviembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



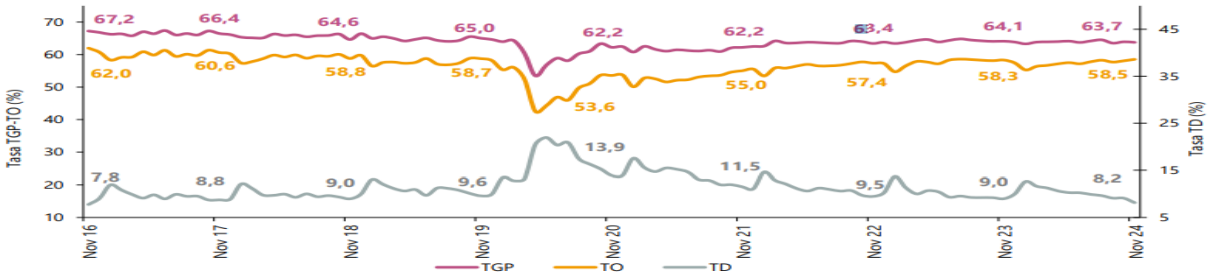
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

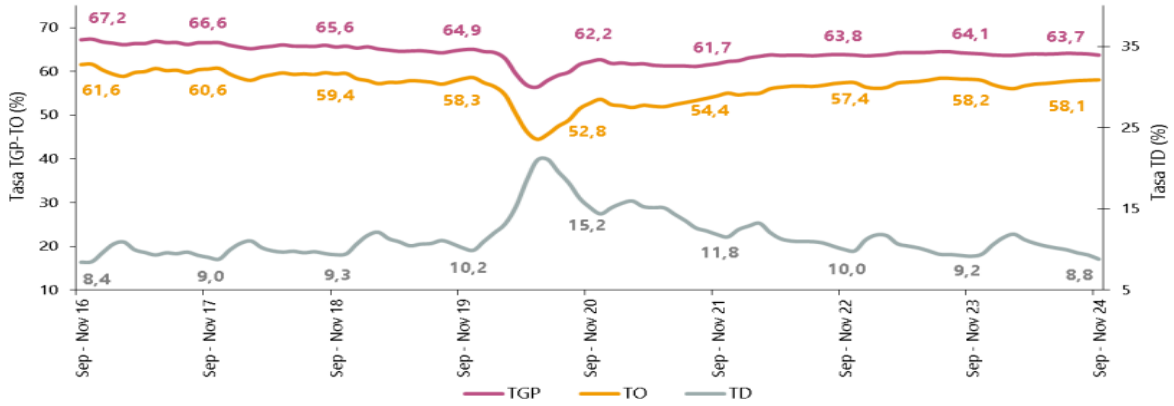


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente.

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, no se hace imperativo que la Entidad Estatal lleve a cabo un estudio de la oferta y la demanda, lo que requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

La Institución Universitaria de Barranquilla requiere contratar un grupo de personas naturales para apoyar en lidera proyectos estratégicos que comprenden diversos componentes de tipo técnico, financiero y jurídico, en aras de consolidar una correcta inversión de los recursos, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia para cada caso concreto y siguiendo las normas y políticas presupuestales y financieras. Esto es esencial para garantizar la efectiva satisfacción de la necesidad identificada.

El alcance, las condiciones técnicas y obligaciones específicas para la óptima prestación del servicio se encuentran detalladas en el estudio previo

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Los requisitos mínimos que debe cumplir el grupo de personas seleccionadas, con el propósito de satisfacer la necesidad requerida, son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines; con experiencia profesional de por lo menos un (1) año en actividades relacionadas con su profesión o la gestión administrativa, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1. Realizar análisis financiero para evaluar la factibilidad de planes y proyectos, de acuerdo con las necesidades institucionales. 2. Preparar informes y seguimientos para evaluar los resultados obtenidos en los proyectos especiales asignados a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 3. Recopilar y revisar información financiera con el fin de validar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 4. Generar y presentar alternativas y recomendaciones para impulsar la reducción de gastos y costos, fortaleciendo así los resultados económicos de los proyectos institucionales. 5. Crear modelos financieros y realizar comparaciones y análisis de procesos para identificar oportunidades que puedan mejorar la eficiencia económica de la institución. 6. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 7. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 9. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 10. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.	$18.854.140,00
Se requiere la contratación de un profesional con título mínimo a nivel universitario en las áreas	1. Realizar una inspección exhaustiva en el sitio donde se contempla la demolición del muro para la creación del vano. 2. Evaluar las condiciones actuales de la estructura y del entorno, identificando cualquier riesgo estructural o interferencia con los elementos existentes (instalaciones, sistemas, etc.).	$5.871.054

de conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; o economía, administración, contaduría y afines; con experiencia profesional de por lo menos dos (2) año en actividades relacionadas con su profesión o diseño, seguimiento y/o coordinación de proyectos de obra, para el apoyo en los proyectos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	3. Emitir un informe técnico de inspección, que incluya un diagnóstico inicial del estado de la estructura y recomendaciones previas a la demolición. 4. Elaborar los planos detallados de la estructura de soporte para el vano, asegurando que cumplan con las normativas estructurales vigentes. 5. Realizar la memoria de cálculo estructural, que justifique las soluciones adoptadas para el soporte del vano, considerando las cargas, materiales y métodos constructivos más adecuados. 6. Definir el procedimiento de demolición del muro existente, especificando las medidas de seguridad necesarias para evitar afectaciones en la integridad del edificio. 7. Desarrollar una memoria de cantidades que detalle los materiales necesarios para la ejecución del soporte estructural, incluyendo desgloses de materiales como acero, concreto, elementos de fijación, etc. 8. Incluir en la memoria las especificaciones técnicas de los materiales y las actividades, indicando normas de calidad, métodos de prueba y estándares que deben cumplirse en cada caso. 9. Entregar a toda la documentación técnica final (planos, memorias, especificaciones), tanto en formato físico como digital. 10. Asegurar que toda la documentación esté debidamente firmada y sellada, cumpliendo con los requisitos legales y normativos correspondientes.	
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines, preferiblemente con título posgradual en Gerencia de Talento Humano y con experiencia profesional de por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión o en la dirección, ejecución y control de Gestión Humana en apoyo desde la Vicerrectoría Administrativa.	1. Asesorar en el proceso de seguimiento y cumplimiento de los productos esperados de estudio a contratar para la propuesta de rediseño institucional. 2. Asesorar y apoyar en la revisión y actualización de las políticas de incentivos para los funcionarios (administrativos y docentes) de la institución. 3. Asesorar en los casos administrativos relacionados con la adecuada aplicación de los principios de la función pública para el manejo del personal. 4. Asesorar y apoyar en el establecimiento de directrices que contribuyan al mejoramiento de la gestión del recurso humano y el mejoramiento del clima organizacional. 5. Apoyar en demás actividades que el supervisor indique, en alineación con los asuntos de la gestión humana. 6. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 9. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.	$38.400.000,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de Ciencias de la Educación, o Ciencias Sociales y Humanas, preferiblemente título posgradual en las áreas del conocimiento de Ciencias de la Educación	1. Asesorar en análisis diagnóstico de los aspectos administrativos-académico en pro de evidenciar oportunidades para el fortalecimiento y desarrollo institucional. 2. Acompañar en el análisis de formulación de estrategias para fortalecer los actores administrativo-académico de la institución. 3. Presentar resultados de etapa diagnóstica de los aspectos administrativos-académico en pro de evidenciar oportunidades para el fortalecimiento y desarrollo institucional. 4. Realizar charlas de sensibilización a los actores institucionales priorizados. 5. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 6. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.	33.011.918,00

y con experiencia profesional de por lo menos de cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 9. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 10. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan.	
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento ciencias sociales y humanas, y con experiencia profesional de por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión o en actividades de asesoría jurídica legal, para el apoyo en el proceso de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1. Asesorar y apoyar en los procesos judiciales que se lleven en la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB. 2. Asesorar y proyectar en la redacción de las respuestas a los Derechos de Petición y requerimientos judiciales. 3. Asesorar y proyectar la elaboración y/o contestación de Demandas, Memoriales, Tutelas y recursos de ley. 4. Asistencia en las audiencias y diligencias que se lleven cabo en virtud de los procesos disciplinarios de la Institución a las que sea invitada. 5. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 6. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 9. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 10. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan.	$33.011.918,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; o economía, administración, contaduría y afines; con experiencia profesional de por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión o la gestión administrativa, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1. Proporcionar apoyo en la realización de estudios y evaluaciones con el fin de mejorar los métodos y la calidad de los servicios ofrecidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 2. Contribuir en la preparación y compilación de informes periódicos, mensuales y anuales relacionados con la gestión y administración del área designada, además de realizar presentaciones y análisis estadístico. 3. Ejecutar seguimiento y control de los programas y proyectos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. 4. Ayudar en las tareas relacionadas con los Procesos de Gestión Administrativa y de Gestión Humana de la dependencia. 5. Participar en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia. 6. Dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla, de acuerdo con las políticas institucionales y la legislación en vigor. 7. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 8. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	$33.011.918,00

	10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 11. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 12. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan.	
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de matemáticas, ciencias naturales, o ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, preferiblemente título posgradual en las áreas del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con experiencia profesional de por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1.Asesorar en proyectos que se requieran la adecuación de normativas que refuercen las medidas de adaptabilidad de las construcciones a las características físico-naturales de las áreas de intervención. 2. Asesorar en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referente a medio ambiente, de acuerdo con las condiciones y términos de la invitación que precedió al contrato 3. Apoyar las visitas de inspección que se requieran ante contravenciones ambientales, que afecten el uso y goce de los recursos naturales. 4. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 5. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 6. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 7. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 8. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan	$33.011.918,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de ciencias sociales y humanas, preferiblemente título posgradual en las áreas del conocimiento de derecho y con experiencia profesional de por lo menos dos (2) años en actividades relacionadas con su profesión para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1. Apoyar en la proyección y estructuración de proyectos estratégicos de infraestructura física que requieran o no cofinanciación por parte de otras entidades de orden nacional o internacional. 2. Atender y resolver todas las consultas, verbales y escritas, que sean presentadas por parte del Supervisor del contrato. 3. Proyectar todos los documentos relacionados con el objeto del contrato que le sean encomendados y requeridos por el Supervisor. 4. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 5. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 6. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 7. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.8. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan.	33.011.918,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con experiencia profesional de	1. Servir de enlace con la secretaria general en la ejecución presupuestal con relación a contratación en etapa precontractual, contractual y post contractual de la entidad. 2. Brindar asistencia en solicitudes de procesos contractuales asociadas a la ejecución presupuestal de la Vicerrectora Administrativa y Financiera. 3. Asesoría en la proyección de acuerdos de Consejo Directivo. 4. Respuesta de solicitudes externas según necesidades institucionales. 5. Apoyar en la gestión contractual de la Institución.	31.168.564,00

por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión o seguimiento a proyectos, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	6. Apoyar en el seguimiento y revisión de terminaciones anticipadas, actas de liquidación, suspensiones, reinicios y demás documentos derivados de la actuación contractual. 7. Validar la publicación de los diferentes procesos y modalidades de contratación en la plataforma de compras públicas SECOP II o de la plataforma dispuesta por la legislación colombiana para ello. 8. Realizar y/o revisar los contratos y demás documentos derivados de la actuación contractual, así como los documentos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos en las diferentes modalidades de contratación. 9. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 12. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 13. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan	
Título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; o economía, administración, contaduría y afines; con experiencia profesional de por lo menos dos (2) años en actividades relacionadas con su profesión o la gestión administrativa, para el apoyo en los procesos de las Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1. Colaborar con la Vicerrectoría administrativa y financiera en la ejecución de las actividades necesarias en los diversos programas de becas vinculadas entre la Institución y el Ministerio de Educación Nacional. 2. Coordinar los programas del estado en los que la institución forma parte, tales como el programa de la Política de Gratuidad. 3. Apoyar en la revisión de los conceptos administrativos y financieros, relacionados a la Política de gratuidad, que permitan la ejecución y mejoramiento continuo del programa. 4. Realizar seguimiento sobre el estado actual de los estudiantes potenciales y beneficiados de los diferentes fondos que permita Orientar y asesorar en la correcta ejecución de los programas institucionales. 5. Apoyar en la verificación de los desembolsos de matrícula efectuados programa de la Política de Gratuidad. 6. Revisar los estados de los beneficiarios en los diferentes fondos para el cargue de matrícula de estudiantes ante el sistema SNIES. 7. Realizar las conciliaciones de matrícula de los estudiantes beneficiarios respaldados por programa de la Política de Gratuidad en cada semestre. 8. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 9. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 12. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 13. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.	$29.355.270,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; o	1. Proporcionar apoyo en la realización de estudios y evaluaciones con el fin de mejorar los métodos y la calidad de los servicios ofrecidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 2. Contribuir en la preparación y compilación de informes periódicos, mensuales y anuales relacionados con la gestión y administración del área designada, además de realizar presentaciones y análisis estadístico. 3. Ejecutar seguimiento y control de los programas y proyectos de la Vicerrectoría	23.484.216,00

economía, administración, contaduría y afines; con experiencia profesional de por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión o la gestión administrativa, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Administrativa y Financiera para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. 4. Ayudar en las tareas relacionadas con los Procesos de Gestión Administrativa y de Gestión Humana de la dependencia. 5. Participar en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia. 6. Dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla, de acuerdo con las políticas institucionales y la legislación en vigor. 7. Participar en reuniones y mesas de trabajo para facilitar el diálogo entre las partes interesadas. 8. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 11. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 12. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan.	
Se requiere la contratación de un profesional con título mínimo a nivel universitario en las áreas de conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; o economía, administración, contaduría y afines; con experiencia profesional de por lo menos dos (2) año en actividades relacionadas con su profesión o diseño, seguimiento y/o coordinación de proyectos de obra, para el apoyo en los proyectos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1. Apoyar durante el desarrollo de los proyectos de la Institución Universitaria de Barranquilla en cuanto a obras públicas. 2. Apoyar en el diseño y revisión de los proyectos de obras civiles que adelante la Institución Universitaria de Barranquilla en cuanto a obras públicas. 3. Apoyar en la supervisión de las obras que ejecuten los contratistas por intermedio de la Institución Universitaria de Barranquilla en cuanto a obras públicas. 4. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual. 5. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 6. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 9. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.) reportados por la administración distrital.	$24.671.880,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en la áreas del conocimiento de ciencias sociales y humanas, preferiblemente con título posgradual en las áreas del conocimiento de derecho y con experiencia	1. Asesorar y proyectar respuestas a solicitudes y reclamaciones correspondientes al registro y derechos de marca de la Institución Universitaria de Barranquilla. 2. Apoyar en el proceso de registro y derechos de la marca de la Institución Universitaria de Barranquilla “UNIVIERSIDAD DE BARRANQUILLA”, “IUB INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA” y “UNIBARRANQUILLA” en clases 16, 38, 41 y 42. 3. Obrar con diligencia y profesionalismo en los asuntos recomendados. 4. Resolver las consultas con la mayor celeridad posible, desde que estén en el marco del contrato. 5. Informar aspectos relevantes en relación con el objeto contractual oportunamente. 6. Cumplir con las obligaciones de resultado asociadas al contrato, tales como	19.768.000,00

profesional de por lo menos dos (2) años en actividades relacionadas con su profesión para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	entregar documentos o realizar gestiones específicas en los tiempos acordados, y, las obligaciones de medio que consisten en realizar la gestión con cuidado y diligencia con el fin de obtener un resultado, sin obligarse a obtener el resultado, tales como obtener una decisión favorable por parte de la autoridad competente entre otras. 7. Resolver todas las consultas, verbales y escritas, que sean presentadas por parte del Supervisor del contrato, siempre que estén en el marco de este. 8. Proyectar todos los documentos relacionados con el objeto del contrato que le sean encomendados por el Supervisor. 9. Proyectar solicitudes, recursos, trámites, memoriales de impulso y demás relacionados ante autoridades del orden nacional como la Superintendencia de Industria y Comercio en aras de propender por la seguridad intelectual de los desarrollos de la Institución Universitaria de Barranquilla, siempre que estén en el marco del contrato o aprobados previamente por propuesta. 10. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 12. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 13. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 14. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan.	
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines, y con experiencia profesional de por lo menos cuatri (4) años en actividades relacionadas con su profesión o la gestión administrativa, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	1. Proporcionar apoyo en la realización de estudios y evaluaciones con el fin de mejorar los métodos y la calidad de los servicios ofrecidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 2. Contribuir en la preparación y compilación de informes periódicos, mensuales y anuales relacionados con la gestión y administración del área designada, además de realizar presentaciones y análisis estadístico. 3. Ejecutar seguimiento y control de los programas y proyectos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. 4. Ayudar en las tareas relacionadas con los Procesos de Gestión Administrativa y de Gestión Humana de la dependencia. 5. Participar en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia. 6. Dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla, de acuerdo con las políticas institucionales y la legislación en vigor. 7. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 8. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 11. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 12. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del contrato le correspondan.	$24.000.000,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a	1. Apoyar a la Institución Universitaria de Barranquilla en asesoría jurídica con alcance a situaciones administrativas y de tipo laboral. 2. Brindar asesoría en temas relacionados con manejo de sindicatos en el marco de	$27.000.000,00

nivel universitario en la areas del conocimiento de ciencias sociales y humanas, con núcleo básico de conocimiento Derecho y afines y con experiencia mínima de cuarenta (40) meses en actividades relacionadas con su profesión para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	la legalidad y de las normas que la regulan. 3. Brindar asesoría en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley. 4. Apoyo en la revisión de Actos Administrativos que requieran la firma del Rector relacionados con el proceso de Gestión Humana. 5. Apoyo en la elaboración de respuestas a Derechos de Petición relacionados con temas laborales, disciplinarios y penales. 6. Apoyo en la elaboración y/o contestación de Tutelas y recursos de ley. 7. Apoyo en la elaboración de Actos Administrativos que deben ser firmados por el Rector. 8. Guardar absoluta reserva sobre documentos e informaciones y datos que se manejan en la respectiva dependencia. 9. royectar autos, sentencias y decisiones propias de la investigación disciplinaria que se lleven a cabo en la Institución Universitaria de Barranquilla. 10. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 11. Las demás que se relacionen con la naturaleza del Contrato.	
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con experiencia profesional de por lo menos dos (2) años en actividades relacionadas con su profesión o seguimiento a proyectos, para el apoyo en los procesos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	. Apoyar en la planeación, gestión, desarrollo, seguimiento y control de los proyectos desarrollados desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 2. Recolectar y analizar datos relacionados con los proyectos para identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones informadas. 3. Participar en reuniones y mesas de trabajo para facilitar el diálogo entre las partes interesadas. 4 Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 5. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 6. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 7. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 8. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.) reportados por la administración distrital.	$18.061.404,00
Se requiere la contratación de un profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, y con experiencia profesional de por lo menos dos (2) años en actividades relacionadas con su profesión o gestión del mantenimiento, para el apoyo en los procesos de Infraestructura física	1. Brindar apoyo en la gestión de adquisición de bienes y servicios para asegurar el adecuado desarrollo de los programas de mantenimiento de la infraestructura física de la entidad. 2. Colaborar con el encargado de Infraestructura Física, brindando asistencia en la planificación presupuestaria para lograr las distintas metas establecidas en el área de infraestructura física. 3. Proporcionar ayuda en la formulación de especificaciones requeridas para la adquisición de equipos o la planificación del diseño de instalaciones, asegurando que todo lo que se instale, tanto presente como en el futuro, cumpla con los requisitos necesarios para garantizar su capacidad de mantenimiento. 4. Supervisar el avance del plan de mantenimiento y llevar a cabo inspecciones periódicas de la infraestructura física, así como proponer mejoras al plan de mantenimiento actual. 5. Asegurar la realización de inspecciones y documentar mediante registros fotográficos los diversos mantenimientos realizados en la institución, abarcando aspectos hidrosanitarios, eléctricos, mobiliarios, infraestructura, cubiertas, equipos de refrigeración y otras adecuaciones generales implementadas. 6. Elaborar periódicamente los informes de mantenimiento 7. Asistir a las reuniones que convoque al supervisor del contrato. 8. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.	18.061.404,00

	9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 11. Encontrarse al día de pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.	

3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas naturales ya sea por lotes o individuales y personas jurídicas con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfico 1)

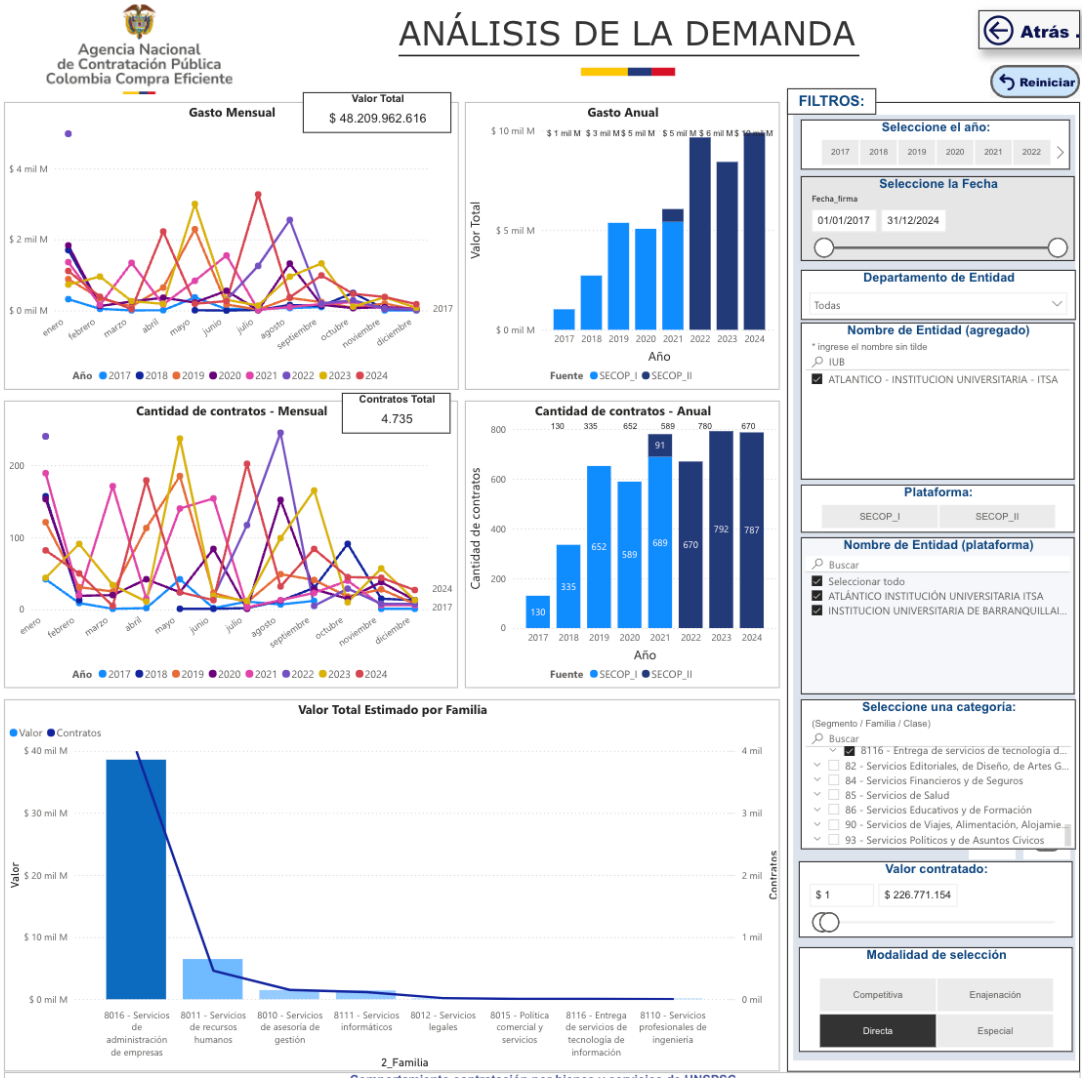
Cabe aclarar que los criterios de búsqueda se establecieron teniendo en cuenta diferentes variables como:

- Clasificación de Bienes y Servicios: correspondiente a los establecidos por la entidad para el presente proceso de selección discriminado hasta el tercer nivel de desagregación (Segmento, Familia y Clase) para obtener mayor detalle.
 80 – servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
 8010 – servicios de asesoría de gestión
 8011 - Servicios de recursos humanos
 8012 - Servicios legales
 8016 - Servicios de administración de empresas
 8015 - Política comercial y servicios
 8010 - Servicios de asesoría de gestión
 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
 8110 - Servicios profesionales de ingeniería
 8111 - Servicios informáticos
 8116 - Entrega de servicios de tecnología de información

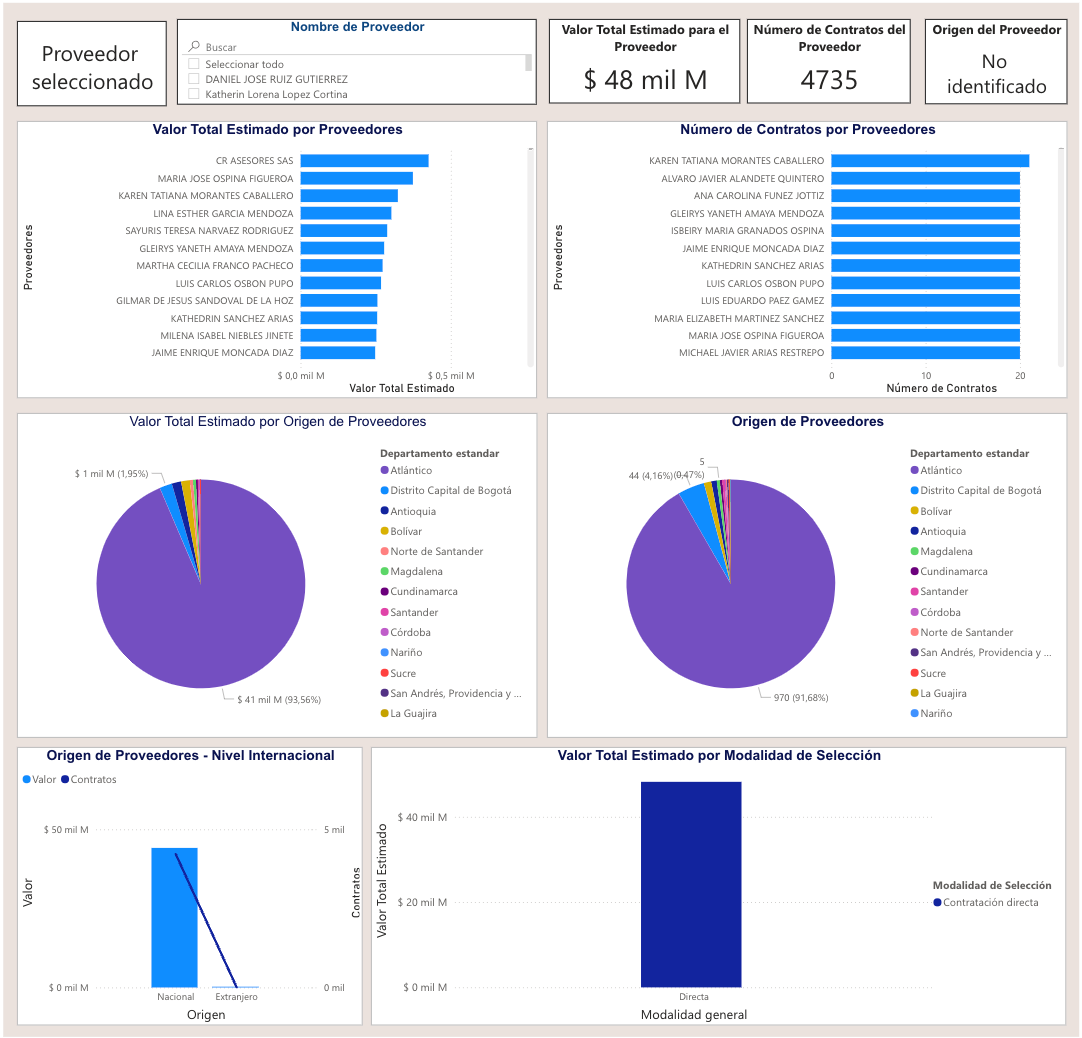
- Vigencia: 2017 a 2024

Gráfico 1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC

Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 48.209.962.616
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4.735
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Año	2021			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
8016 - Servicios de administración de empresas	774	$ 5.790.682.605	12,01%	667	$ 9.454.946.707	19,61%	737	$ 7.117.811.276	14,76%	288	$ 3.420.492.269	
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$ 39.240.000	0,08%				10	$ 693.343.608	1,44%	447	$ 5.745.412.801	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2	$ 8.674.250	0,02%	3	$ 197.665.700	0,41%	3	$ 84.568.507	0,18%	5	$ 164.720.705	
8111 - Servicios informáticos	1	$ 206.721.936	0,43%				42	$ 529.090.560	1,10%	47	$ 556.374.498	
8012 - Servicios legales												
8015 - Política comercial y servicios												
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	2	$ 13.795.000	0,03%									
8110 - Servicios profesionales de ingeniería												
Total	**780**	**$ 6.059.113.791**	**12,57%**	**670**	**$ 9.652.612.407**	**20,02%**	**792**	**$ 8.424.813.951**	**17,48%**	**787**	**$ 9.887.000.273**	



Análisis de datos

El análisis de contratación realizado por la entidad, correspondiente al periodo 2017-2024, ofrece una visión integral de las tendencias y patrones en la gestión contractual. Los valores de los contratos celebrados varían entre $8 millones y $226 millones de pesos, dependiendo de la complejidad de los servicios contratados. Hasta la fecha, la ejecución de los contratos ha sido adecuada, sin registros de procesos sancionatorios ni efectividad de garantías, y se han satisfecho todas las necesidades planteadas mediante estas contrataciones.

Se evidencia un incremento progresivo desde 2017, alcanzando un pico en 2024 con valores superiores a los años anteriores. Este comportamiento puede estar relacionado con el aumento de la contratación en de personal que busca brindar apoyo a la ejecución de proyectos estratégicos.

En términos de categorías de servicios de acuerdo al clasificador de bienes, se evidencia que " 8016 - Servicios de administración de empresas, 8010 - Servicios de gestión y 8011 - Servicios de recursos humanos" concentra la mayor proporción del gasto, evidenciando la prioridad la Institución en la contratación de personal.

Históricamente, la entidad ha demostrado una gestión eficiente y responsable de sus contratos, garantizando la satisfacción de las necesidades institucionales y la protección de los recursos financieros. Esto se ha logrado mediante prácticas de pago basadas en la verificación del cumplimiento de los servicios contratados.

Los honorarios establecidos para cada contratista, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad contratación directa, han sido establecidos con base en la idoneidad, experiencia y propuesta presentada por los aspirantes, asegurando así la satisfacción de las necesidades contratadas.

La forma de pago, efectuada mes vencido tras la revisión y certificación de las actividades realizadas por los contratistas, minimizó riesgos financieros y aseguró un manejo adecuado de los recursos públicos.

4. Valor del contrato y su justificación

El valor estimado del contrato a suscribir es la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($443.755.522).**incluido todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato.

Para determinar el valor del contrato, se realizó un análisis integral que consideró las siguientes variables:

- Objeto y alcance del servicio
- Evaluación de la propuesta recibida por el aspirante.
- Perfil académico y la experiencia del aspirante.
- Responsabilidad de las actividades a realizar y
- Plazo de ejecución del contrato.

Al tener en cuenta todos los factores relevantes de manera cuidadosa, la entidad asegura la optimización de sus recursos y la satisfacción eficiente y responsable de sus necesidades.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Adicionalmente se recomienda establecer un pago final que proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del contrato.

5.1. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con persona natural, radican en los siguientes aspectos:

- Flexibilidad y Adaptabilidad: Las personas naturales, al no estar vinculadas a una estructura empresarial compleja, suelen ser más flexibles y adaptables a las necesidades específicas de la entidad.
- Costos de Contratación: La contratación de una persona natural puede implicar menores costos administrativos en comparación con la contratación de empresas o personas jurídicas teniendo en cuenta la carga impositiva.
- Especialización y Experiencia: Al contratar a una persona natural, es posible acceder directamente a su experiencia y habilidades específicas. Esto puede ser beneficioso cuando se requieren conocimientos especializados para proyectos puntuales.
- Mayor Control y Supervisión: Contratar a una persona natural puede facilitar un mayor grado de control y supervisión directa sobre el trabajo realizado. Esto puede ser beneficioso para garantizar la calidad y la alineación con los objetivos de la entidad.

- Agilidad en la Toma de Decisiones: La toma de decisiones puede ser más rápida al trabajar con una persona natural, ya que no se requieren procesos de aprobación internos de una empresa. Esto puede ser crucial en situaciones que demanden respuestas rápidas.

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Revisó: Angela Hernández Vergara – Secretaria General